

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 DE EL LIMÓN, JALISCO**

En El Limón, Jalisco, siendo las 14:58 horas del jueves 27 de febrero de 2025, en la Casa de la Cultura, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, convocados mediante oficio 2GMP/31/II/25 y contando con la presencia del Ing. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal; la Lic. Bárbara González Velázquez, Síndico Municipal; y los regidores: Miguel Ángel León González, Edgar López Díaz, Azucena Yeraldín Michel Ramírez, Genaro Miramontes González, Eric Rafael Camacho Zamora, Ma. Del Rosario González Chávez, Miriam Patricia Flores Santana y César Iván Casillas Zamora. La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA
- VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET DEL ESTADO DE JALISCO (ACAI), CON EL OBJETO DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED JALISCO
- VII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!
- VIII. ASUNTOS GENERALES
- IX. CLAUSURA

**DESARROLLO DE LA SESION:**

**Punto I.- LISTA DE ASISTENCIA**

El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, dio la bienvenida y solicitó al Secretario General, realizar la lista de asistencia. A continuación, el Secretario General solicitó a los ediles levantar su mano y decir presente al escuchar su nombre:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASITENCIA</b>
Presidente	Nelson González Figueroa	Presente
Sindica	Barbara González Velázquez	Presente
Regidor	Miguel Ángel León González	Presente
Regidora	Beatriz Quiles Madera	Ausente
Regidor	Edgar López Díaz	Presente

Regidora	Azucena Yeraldín Michel Ramírez	Presente
Regidor	Genaro Miramontes González	Presente
Regidor	Eric Rafael Camacho Zamora	Presente
Regidora	Ma. del Rosario González Chávez	Presente
Regidora	Miriam Patricia Flores Santana	Presente
Regidor	César Iván Casillas Zamora	Presente

El Secretario General informó que se encontraban presentes 10 de los 11 ediles que conforman el pleno.

**Punto II. - DECLARACIÓN DE QUORUM**

El Presidente Municipal mencionó que estando la mayoría de los ediles que conforman el ayuntamiento, se declara quórum legal, por lo tanto, los acuerdos que se tomen tendrán la validez correspondiente.

**Punto III. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General dio lectura al orden del día para posteriormente ser sometido a consideración de los ediles y aprobado por unanimidad.

**Punto IV. – PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA**

El Presidente Municipal expuso a los presentes que, conforme a lo establecido en el punto, se somete a consideración del Pleno la aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial, a celebrarse con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública. Explicó que dicho convenio permitirá que el impuesto predial pueda ser pagado no sólo en la oficina recaudadora de la Hacienda Pública Municipal, sino también en cualquier otro municipio del Estado de Jalisco. A través de este mecanismo, el Gobierno del Estado recaudará el impuesto y posteriormente realizará la devolución de los recursos al municipio. Por lo anterior, solicitó la aprobación para la firma del citado convenio, así como la autorización para que el Presidente Municipal, la Síndico Municipal, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento sean quienes suscriban dicho instrumento jurídico. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

**Punto V. – PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA**

La Síndico Municipal expuso a los presentes que, conforme a lo establecido en el punto, se somete a consideración del Pleno la aprobación del Convenio de Intercambio de Información Fiscal, cuyo objeto es establecer un mecanismo de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco para el suministro y recepción de datos fiscales relacionados con los diversos padrones que administra el municipio, tales como el catastral, el impuesto predial, transmisiones patrimoniales, contribución de mejoras, licencias de construcción, tianguis, espacios abiertos, entre otros. Explicó que este convenio permitirá un intercambio de información fluido y coordinado con las instancias estatales, lo cual resulta necesario en términos de

lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal. Agregó que es un requisito legal mantener esta colaboración y compartir dicha información para efectos administrativos y fiscales. Por lo anterior, solicitó la aprobación para la firma del citado convenio, así como la autorización para que el Presidente Municipal, la Síndico Municipal, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento sean quienes suscriban el instrumento correspondiente. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

**Punto VI. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET DEL ESTADO DE JALISCO (ACAI), CON EL OBJETO DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED JALISCO**

El Presidente Municipal expuso a los presentes que, conforme a lo establecido en el punto, se somete a consideración del Pleno la aprobación del Convenio de Colaboración con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco (ACAI), instancia encargada de coordinar, gestionar y dar seguimiento a los proyectos de conectividad en el Estado, con el fin de garantizar un servicio de internet adecuado, sostenible y de beneficio para las comunidades jaliscienses. Explicó que la Red Jalisco es un proyecto estratégico del Gobierno del Estado que tiene como objetivo llevar internet de alta calidad y de forma accesible a todos los sectores de la población en espacios públicos de los municipios. Como parte de esta estrategia, se propone formalizar un convenio de colaboración entre el Municipio de El Limón y la ACAI, con el propósito de establecer los términos y condiciones para la implementación, operación y mantenimiento de infraestructura tecnológica que permita mejorar la conectividad por un periodo de quince años. Por lo anterior, solicitó la aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndico Municipal suscriban el citado convenio de colaboración, comprometiéndose además al cumplimiento de las disposiciones que de éste deriven, así como a realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del proyecto Red Jalisco en el municipio de El Limón, Jalisco.

Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

**Punto VII. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!**

El Presidente Municipal explicó que es la misma propuesta presentada en la última sesión del mes de enero y debido a que las reglas de operación del programa ¡Listo Jalisco!, anteriormente denominado "Recrea", fueron publicadas con posterioridad, se requiere la expedición de un nuevo acuerdo con fecha actualizada, manteniendo los mismos términos de la propuesta anterior. Por lo que explicó que El programa ¡Listo Jalisco! es impulsado de manera coordinada entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de El Limón, con el objetivo de dotar a los estudiantes de educación básica del municipio con mochilas, útiles escolares, uniformes deportivos y calzado deportivo. Este beneficio será destinado a las 21

escuelas de educación básica, abarcando preescolar, primaria y secundaria, con un impacto directo en 1,070 alumnos.

Destacó que dicho programa fue elevado a rango constitucional en el Estado de Jalisco en 2023 y, para el presente ejercicio, se encuentra regulado bajo reglas de operación publicadas recientemente en el Periódico Oficial del Estado.

En este contexto, se informó que, conforme a los costos determinados por los proveedores autorizados por el Gobierno de Jalisco, el monto total de la inversión es de \$1,659,142.00 (Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales: el Gobierno del Estado de Jalisco aportará el 50%, y el Gobierno Municipal de El Limón cubrirá la cantidad restante de \$829,571.00 (Ochocientos veintinueve mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento de lo establecido en el numeral 11, inciso D, modalidad A, de las reglas de operación del programa. Detalla que la adquisición de los materiales será responsabilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, mientras que el Gobierno Municipal de El Limón se encargará de su distribución a las escuelas y a los estudiantes beneficiados.

Posteriormente, se sometieron a consideración los siguientes puntos para dar cumplimiento al acuerdo:

#### ACUERDOS APROBADOS

PRIMERO. - El Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO. - El Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, ratifica a la C. Valeria Monserrat Corona Águila, Directora de Desarrollo Social del municipio, como Enlace Municipal para que represente a este Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO. - Se aprueba y faculta a los C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal; C. Barbara González Velázquez, Síndica Municipal; C. Cristian Manuel Zamora Gómez, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Jorge Alberto Trujillo Sánchez, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del Ayuntamiento del El Limón, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Finalmente, una vez sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los ediles presentes.



SECRETARÍA GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL LIMÓN, JALISCO

**Punto VIII. - ASUNTOS GENERALES**

Nelson González Figueroa

1. Informó a los presentes que, como resultado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SADER Jalisco), así como con la Dirección de Maquinaria de dicha dependencia, se logró obtener en una retroexcavadora para el municipio, la cual se encuentra en operación por tiempo indefinido. Explicó que la maquinaria fue entregada con operador, quien ha estado realizando trabajos en la calle Revolución, y que como único compromiso por parte del municipio se solicitó el otorgamiento de hospedaje y alimentación para el operador. Indicó que, debido a que el operador será reubicado a un nuevo domicilio, se propone aprobar el pago correspondiente a diez días de hospedaje en el Hotel García así como los alimentos de tres semanas. Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno la autorización de dichos gastos. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.
2. Expuso que, derivado de las necesidades detectadas en la comunidad de La Ciénega, particularmente en las calles Abasolo y Privada Loma Linda ubicadas a una cuadra del tramo en el que actualmente se ejecutan obras desde el mes de septiembre en la calle Ramón Corona, en la zona conocida como Loma Linda, se considera urgente intervenir dichas calles debido a que actualmente se encuentran en condiciones de terracería y presentan deficiencias tanto en la red sanitaria como en la red hidráulica. Por lo anterior, presentó a consideración del Pleno la propuesta de llevar a cabo la sustitución de la red sanitaria, la sustitución de la red hidráulica, así como la construcción de empedrado tradicional con machuelos en las calles Abasolo y Privada Loma Linda de la comunidad de La Ciénega, obras que se propone realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y mediante administración directa. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

Síndica Municipal, Barbara González Velázquez

3. Informó a los presentes que, momentos antes del inicio de la sesión, hizo llegar a los integrantes del Pleno una propuesta para la revisión del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Municipio de El Limón, Jalisco. Señaló que el objetivo de compartir dicho documento con antelación es que pueda ser analizado por cada uno de los ediles con miras a su posible aprobación en una próxima sesión del Ayuntamiento. Asimismo, invitó a quienes integran la Comisión Edilicia de Reglamentos a colaborar en el análisis y, en su caso, en la propuesta de modificaciones que consideren pertinentes. Indicó que está en la mejor disposición de sostener una reunión previa con los interesados para revisar en conjunto el contenido del proyecto, misma que será convocada oportunamente antes de la siguiente sesión de Cabildo. Finalmente, mencionó que también se encuentra en proceso de revisión una propuesta relacionada con un convenio de colaboración, de la cual se brindará información adicional más adelante, solicitando por el momento únicamente que ambos documentos sean revisados.

4. Solicita aprobación del Pleno la autorización para que el Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento y la propia Síndico Municipal suscriban un Convenio de Coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, organismo adscrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Explicó que el objetivo del referido convenio es que dicho centro proporcione al municipio asistencia técnica, jurídica, de planeación y operativa para la conformación del órgano técnico municipal, dotado de capacidad de acción para la implementación de un modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia. Añadió que esta estrategia tiene como finalidad disminuir los factores de riesgo relacionados con la incidencia delictiva en el municipio. Por lo anterior, solicitó la aprobación para que las autoridades mencionadas comparezcan y suscriban el citado instrumento de colaboración. Acto seguido, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.
5. En uso de la voz, la Síndico Municipal informó que, en el mes de marzo, está por vencerse el seguro del parque vehicular del municipio, el cual comprende tanto los vehículos en propiedad del ayuntamiento como aquellos que se encuentran en proceso de renovación de comodato. En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Pleno la aprobación para la contratación de las pólizas de seguro correspondientes. Asimismo, señaló que aún no se ha formalizado la renovación del comodato con la Secretaría de Administración, por lo que se considera necesario abordar dicho asunto. Acto seguido, se sometió a votación la aprobación de la contratación de las pólizas de seguro del parque vehicular. Quienes estuvieron a favor manifestaron su voto levantando la mano, resultando aprobado por unanimidad.

Regidor, Edgar López Díaz

6. Expuso a los presentes que la Escuela Secundaria “Manuel López Cotilla”, de la cabecera municipal, ha solicitado el apoyo del Ayuntamiento con motivo de la realización, por segundo año consecutivo, del Concurso STEAM, evento de carácter académico que promueve el desarrollo de habilidades en ciencia, tecnología, artes y matemáticas. Informó que dicha institución será nuevamente sede del concurso, en el cual se espera la participación de aproximadamente 60 alumnos, acompañados de algunos padres de familia. En este sentido, la directiva de la escuela ha solicitado una aportación económica por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de brindar un refrigerio a los participantes. Por lo anterior, se sometió el punto a consideración del Pleno, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando su mano, siendo aprobado por unanimidad.

#### **Punto IX.- CLAUSURA**

Siendo las 15:45 horas del martes 18 de febrero de 2025, el Presidente Municipal, Ing. Nelson González Figueroa, declaró formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, 2024-2027, firmando de conformidad los asistentes.

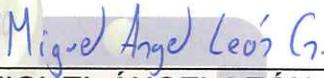
**FIRMAS**



ING. NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA



BARBARA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ



MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ

(Falta)

BEATRIZ QUILES MADERA



EDGAR LÓPEZ DÍAZ



AZUCENA YERALDÍN MICHEL RAMÍREZ



GENARO MIRAMONTES GONZÁLEZ



ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA



MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHÁVEZ



MIRIAM PATRICIA FLORES SANTANA



CÉSAR IVÁN CASILLAS ZAMORA

El Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2024 -2027 de El Limón, Jalisco, certifica y da fe de que los acuerdos tomados, así como la información expuesta en el presente documento, corresponden fielmente a lo tratado en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025. Asimismo, se hace constar de que las firmas estampadas en esta acta son auténticas y corresponden a los integrantes del Ayuntamiento que participaron en dicha sesión.



SECRETARÍA GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO

LIC. JÓRGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ  
SECRETARIO GENERAL